



**HECHO RELEVANTE LUMAR NATURAL SEAFOOD, S.A.**

5 de Febrero de 2013

De Conformidad con lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a LUMAR NATURAL SEAFOOD S.A.:

LUMAR NATURAL SEAFOOD S.A. (en adelante, LUMAR) ha venido sufriendo un paulatino recorte en sus líneas de financiación de circulante durante el ejercicio 2012, que se han visto reducidas en 1.950.000.- Euros. Dicho recorte es imputable, entre otros factores, a (i) el endurecimiento generalizado de los criterios de concesión de financiación por parte de las entidades de crédito españolas, (ii) a las dificultades generales por las que atraviesa el sector al que LUMAR se circunscribe y (iii) por las exigencias de reducción de la exposición crediticia del que era nuestro principal proveedor financiero que a Diciembre de 2012 representaba el 83% del total de líneas de financiación concedidas.

La evolución en las líneas de financiación de circulante de LUMAR fue la siguiente en el pasado ejercicio:

<b>Fecha</b>	<b>Líneas concedidas (€)</b>	<b>Variación (€)</b>	<b>Variación (%)</b>
dic-11	2.200.000		
mar-12	1.350.000	-850.000	-39%
jun-12	1.250.000	-100.000	-7%
sep-12	750.000	-500.000	-40%
dic-12	250.000	-500.000	-67%



El endurecimiento de las condiciones de financiación sufrido por LUMAR ha obligado a la empresa a adoptar las medidas que se detallan a continuación:

1.- Endurecer las condiciones de pago a proveedores. A cierre de 31/12/2012, el periodo medio de pago a proveedores se cifraba en 110 días, 32 días por encima del periodo de pago medio habitual, siendo el saldo de esta partida de 1.921.320€. A dicha fecha, el importe de facturas vencidas pendientes de pago ascendía a 1.155.801€, los que supone un 60% del saldo vivo de proveedores. No existen facturas vencidas y pendientes de pago cuyo plazo haya superado los 150 días.

2.- Mejorar las condiciones de cobro con sus clientes. A cierre de 31/12/2012, el periodo medio de cobro a clientes se cifraba en 48 días, siendo el saldo de esta partida de 626.362,91€. No existen clientes catalogables como morosos cuyo importe deba ser considerado como relevante.

A pesar de las medidas implementadas, las tensiones de tesorería han impedido a LUMAR afrontar el pago de las nominas de los meses de Octubre 2012, Noviembre 2012, Diciembre de 2012 y Enero 2013, las cuales ascienden a la cantidad de 207.938,03€. Adicionalmente, se encuentran pendientes de pago las pagas extraordinarias de Junio de 2012 y Diciembre de 2012, que suponen a la cantidad de 85.390,50€. En conjunto, los importes pendientes de pago a los empleados de LUMAR suman la cantidad de 293.328,53€.

Adicionalmente, las tensiones de tesorería han afectado a la cuenta de explotación de LUMAR, especialmente a la cifra de negocio que se ha tenido que adecuar a la capacidad de compra de materia prima.

Lo anteriormente detallado ha provocado que, a falta de información definitiva sobre el cierre del ejercicio 2012, los resultados ejecutados se sitúen muy por debajo que las estimaciones recogidas en el Documento de Información Financiera 1er semestre 2012, presentado en Septiembre de 2012. Dichas estimaciones supusieron la segunda modificación a la baja con respecto a las presentadas en el Documento Informativo de Incorporación al MAB, presentado en Mayo de 2011. Las diferencias en las magnitudes principales serían, insistimos, a falta del cierre definitivo, las siguientes:



	Estimado 2012	Estimacion cierre 2012	Diferencias	% Dif.
Ingresos explotación	8.575.000,00 €	6.625.125,00 €	- 1.949.875,00 €	-22,74%
Margen bruto	2.880.000,00 €	1.988.756,00 €	- 891.244,00 €	-30,95%
EBITDA consolidado	39.034,00 €	588.668,00 €	- 627.702,00 €	-1608,09%
Resultado explotación	- 231.234,00 €	- 1.058.936,00 €	- 827.702,00 €	-357,95%
Beneficio neto	- 503.814,00 €	- 1.106.206,00 €	- 602.392,00 €	-119,57%

La información anteriormente detallada constituye un avance sobre los resultados obtenidos por Lumar Natural Seafood a cierre del ejercicio 2012, elaborado a partir de información no auditada procedente de la contabilidad de la Sociedad. La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en el apartado segundo de la circular 9/2010 del MAB, que será difundido oportunamente dentro de los plazos fijados por la citada circular.

Al objeto de subsanar los problemas de financiación descritos, LUMAR se encuentra ejecutando los siguientes pasos:

- a) **Ampliación de capital 1:** En la pasada Junta de Accionistas, celebrada en Julio de 2012, se facultó al Consejo de Administración para ampliar el capital de la compañía en hasta 4,5M€. De llegar a buen fin, los recursos obtenidos en la citada ampliación de capital serán destinados, en su totalidad, a cancelar deuda bancaria.
- b) **Reestructuración de la deuda:** Una vez reducido el montante total de deuda bancaria de LUMAR en el importe mencionado en el punto a) anterior, esta iniciará un proceso de reestructuración de su deuda al objeto de reequilibrar volúmenes y plazos. Si bien no es posible asegurar el buen fin del proceso de reestructuración, LUMAR empleará sus mejores esfuerzos en llevarlo a buen puerto.
- c) **Ampliación de capital 2:** Una vez ejecutados A) y B), el Consejo de Administración de LUMAR contempla la posibilidad de plantear una nueva ampliación de capital al objeto de finalizar el proceso de reestructuración financiera de la empresa. En el momento actual, la viabilidad de la misma es todavía incierta y estará condicionada, entre otros factores a (i) el entorno económico existente llegado el momento de su ejecución, (ii) la capacidad financiera de los actuales accionistas y (iii) la capacidad del proyecto para atraer nuevos inversores.



En A Pobra, a 5 de Febrero de 2013



LUMAR NATURAL SEAFOOD, S.A.  
Francisco Javier Martínez Barral